



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	APREHENSIÓN DE VEHÍCULO
DEMANDANTE	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	GLORIA NOHEMY ARISTIZABAL DUQUE
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00661 00
DECISIÓN	Requiere

Previo a decidir de fondo sobre la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, se le requiere para que aporte el poder donde se le conceda, expresamente, la facultad para desistir.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b5dd249d80b9863a041451f0d8637287d836f3cb9c4338a3b64729a3f2873fa**

Documento generado en 30/09/2022 03:58:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>